

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

Adjudicación de las obras de pavimentación de las calles Cuzcurrita y Cuevas
V.A.1081

Por el Pleno el día 29-8-90 se acordó la adjudicación definitiva mediante contratación directa de las obras de pavimentación de las calles Cuzcurrita y las Cuevas a la empresa Construcciones Corcuera Cárcamo por el importe de 9.568.256 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 de T.R. aprobado por R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.

Baños de Rioja, a 26 de Septiembre de 1990.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Adjudicación definitiva de las obras de Acondicionamiento Provisional de Edificio de Lavadero para Ayuntamiento, Escuela, Atención Sanitaria y Servicios en Cordovín
V.A.1082

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa, adjudicó el contrato de obras de "Acondicionamiento Provisional de Edificio de Lavadero para Ayuntamiento, Escuela, Atención Sanitaria y Servicios en Cordovín, a D. José Ernesto Ibañez Sancha, en el precio de un millón novecientos diez mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

Cordovín, a 20 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación por concierto directo de las obras de Acondicionamiento de la Planta Potabilizadora de Agua y obras complementarias en la Red de Abastecimiento de Cordovín
V.A.1083

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 18 de Septiembre de 1990 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "Acondicionamiento de la Planta Potabilizadora de Agua y obras complementarias en la Red de Abastecimiento de Cordovín"; se somete a información pública por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que hubiere lugar.

Cordovín, a 20 de Septiembre de 1990.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza
V.A.1084

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por las empresas que más abajo se indican, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios, por razón de los contratos garantizados:

— Servicio de Transporte de la Campaña de Natación Escolar 1989/90.—

Adjudicatario: Autobuses La Vianesa S.L.

— Servicio de Transporte al Aula Municipal de Educación Vial 1989/90.—

Adjudicatario: Autobuses La Vianesa S.L.

— Servicio de Transporte a Dax y Libourne 1990.—

Adjudicatario: Autobuses Julio Jimenez.

Logroño, 10 de Septiembre de 1990.— El Alcalde-Presidente.

Devolución de fianza
V.A.1085

A fin de proceder a la devolución de la fianza depositada por la agrupación temporal de empresas constituida por D. Severiano Calonge Frances y Excavaciones y Obras Calonge, S.A., en garantía de las obras de pavimentación de aceras en calles Pérez Galdós (tramo Gral. Vara de Rey-Lardero) y República Argentina (tramo Pérez Galdós-Huesca) y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 18 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Subasta de las obras de Construcción Parque Maquinaria y Almacenes Municipales
V.A.1086

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha

7 de Septiembre de 1990, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de la obra "Construcción Parque Maquinaria y Almacenes Municipales", se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia Subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La ejecución de la obra denominada "Parque Maquinaria y Almacenes Municipales", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Benito Martínez Vellacián.

Tipo: 50.518.631 pts. a la baja, incluidos IVA Y Honorarios Facultativos.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de doce (12) meses.

Fianzas: Provisional: 101.000 ptas. Definitiva: 4% sobre precios de remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., con domicilio ... y DNI. nº ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O. de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Parque de Maquinaria y Almacenes Municipales", en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que acepto integralmente.

Lugar, fecha y firma.

Nájera, 15 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Subasta pública para la ejecución de obras municipales - inversiones de 1990
V.A.1087

Este Ayuntamiento de Pradejón en ejecución de acuerdo corporativo adoptado en sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día 20 de Septiembre de 1990, punto décimo del orden del día, ha acordado convocar licitación por medio de subasta pública a la baja de las obras epigrafiadas con arreglo a los Proyectos y Pliego de Condiciones aprobados corporativamente en su día:

I.— Objeto del contrato.— Ejecución de las obras siguientes:

1.— "Primera Fase ampliación de C.T. interior de 160 a 250 KVA para la estación elevadora de aguas", según Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Industrial Superior D. Rafael Martínez Lizanzu.

Tipo de licitación: Novecientas veinticuatro mil pesetas (924.000 pts.) a la baja y conforme al Presupuesto Global de contrata.

Plazo de ejecución: Un mes (1 mes).

Garantía Provisional: 18.480 ptas. (2%).

2.— "Pavimentación parcial de aceras en calle Carretera", según Proyecto redactado por el Sr. Arquitecto Técnico D. Carlos Alfaro Duarte.

Tipo de licitación: Nueve millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas (9.994.892 ptas.) a la baja y conforme al Presupuesto Global de Contrata.

Plazo de ejecución: Cuatro meses (4 meses).

Garantía Provisional: 199.898 ptas. (2%).

II.— Garantía Definitiva.— El adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el 4% del precio de adjudicación en cualquiera de las formas admitidas (art. 82 R.C.).

III.— Presentación de Plicas.— En Secretaría Municipal en horario de oficinas hasta las catorce horas, durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., en base a la siguiente reducción de plazos acordada por razones de urgencia (art. 116 P.R.R.L.).

IV.— Apertura de Plicas.— En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

V.— Pliego de Condiciones.— Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., podrán presentarse reclamaciones en su caso contra el Pliego de Condiciones, que se somete convocatoria de subasta, aplazándose la licitación cuando se diere este supuesto.

VI.— Pagos.— Se efectuarán previa expedición por los Técnicos Directores y aprobación corporativa, de las correspondientes certificaciones de obra, todo ello conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones para lo que existe consignación crediticia suficiente en el capítulo VI de Inversiones del Presupuesto Municipal de 1990.

VII.— Riesgo y Ventura.— Los contratos se entenderán aceptados a "riesgo y ventura" para los contratistas, quedando en consecuencia excluida en forma expresa cualquier cláusula revisora de precios.